

SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Visto en Ord N°015 de fecha 13 de Enero de año 2022 emanado de Junta Nacional de Jardines Infantiles y memorándum n°15 de fecha 28 de Enero de año 2022 de técnico financiero Junji Vtf.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos desde la cuenta Cte. Ilustre Municipalidad De Santa Cruz JUNJI vtf N°56119801. A cuenta Cte. Junta Nacional De Jardines Infantiles N°38109091551 Por concepto de reintegro de saldo de rendición de cuenta Retorno Seguro por un monto de \$1.082.339.-

DECRETO EXENTO N° 284

1. **GÍRESE a Junta Nacional de Jardines Infantiles**, la suma de \$1.082.339.- (Un millón ochenta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Junji vtf Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



RODRIGO SILVA LEÓN
Secretario Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (2)